

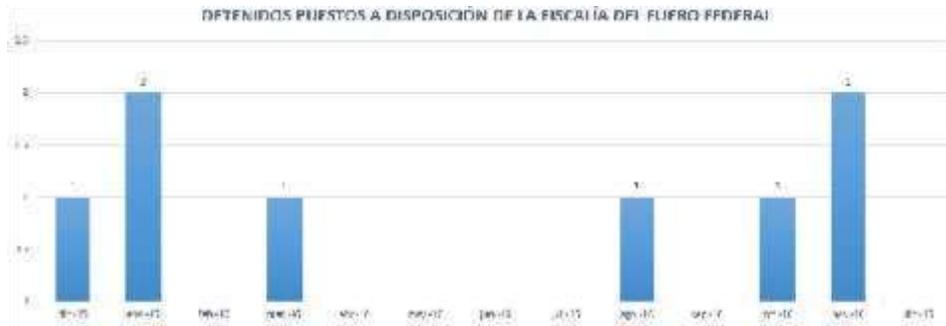
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO.

Programa de Operación y Administración de la Policía Municipal

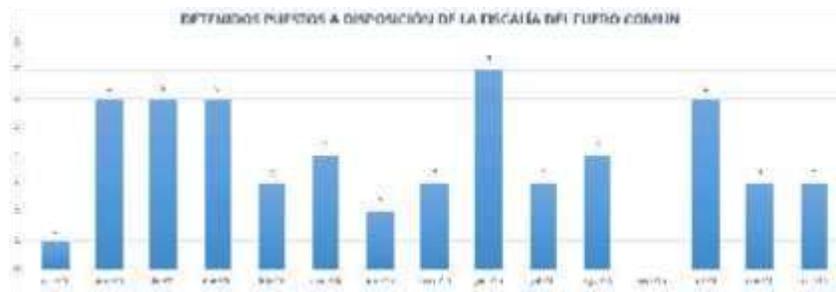
DISEÑO: Mediante el diagnóstico y estudio de identificación de zonas conflictivas, se realizan variables esquemas operativos para enfocar la seguridad con estrategias y líneas de acción en lugares con mayor índice delictivo, que nos permitan abatir la incidencia de delitos del fuero común y faltas administrativas.

OBJETIVO GENERAL:

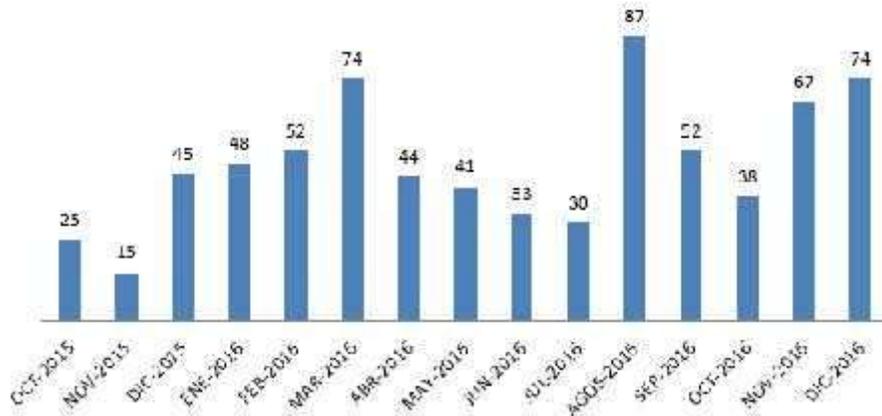
1. Evitar que se cometan violaciones a la normatividad jurídica en el Municipio.
2. Investigar, perseguir, detener y poner a disposición de la autoridad competente, a las personas que incurran en violaciones a las leyes y reglamentos mediante la evidencia y los elementos probatorios, actuando apegados a las disposiciones que garantizan los derechos humanos de los ciudadanos.
3. Mantener la seguridad y tranquilidad pública en las comunidades del municipio, permitiendo el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y visitantes.
4. Mantener y restablecer el orden público, haciendo uso de medios disuasivos en forma racional y progresiva, salvaguardando la vida y la integridad física de las personas y las propiedades pública y privada.
5. Velar por la seguridad del tránsito vehicular y peatonal, en los lugares de uso común y zonas turísticas.
6. Denunciar ante la autoridad que corresponda, las violaciones previstas en legislaciones actuales.
7. Realizar patrullajes preventivos en áreas de mayor incidencia delictiva.
8. Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades y la convivencia pacífica.
9. Ofrecer respuesta efectiva en situaciones de emergencia.
10. Desarrollar operaciones de control y fortalecimiento de seguridad en las fronteras del municipio y del estado.
11. Proporcionar acciones de asistencia a la población, en casos de siniestros y desastres.



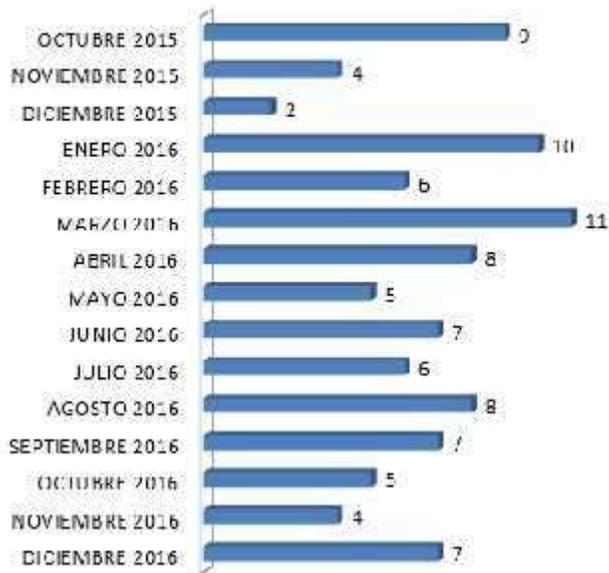
FRACCIÓN IV.- INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO:



INFRACCIONES DE TRÁNSITO



ACCIDENTES DE COMPETENCIA MUNICIPAL



FRACCIÓN V.- INDICADORES QUE PERMITEN DAR CUENTA DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS:

La Seguridad Pública es una necesidad y un derecho de todos los mexicanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo 9º del artículo 21 establece que *“la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”*.

En este contexto se informa que la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón, como dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política municipal en materia de seguridad pública, bajo los principios constitucionales antes mencionados, ha emprendido políticas y estrategias específicas en beneficio de todos los habitantes del municipio de Colón, para que la actuación y acciones de esta corporación, se dirijan a disminuir las causas sociales de

infracciones y delitos mediante estrategias dirigidas al individuo y su entorno, tanto en el ámbito comunitario y familiar, como en el laboral, el educativo y el cultural, con el propósito de consolidar una cultura cívica en materia de prevención y contribuir al decremento de los índices de la actividad delictiva y de infracciones administrativas.

En el mes de marzo del año de 2016, se creó la POLICÍA MONTADA MUNICIPAL, la cual está conformada por 4 binomios debidamente uniformados y equipados, dicha policía montada tiene las funciones entre otras, las de efectuar recorridos de vigilancia por las zonas de difícil acceso, zonas turísticas de la cabecera municipal, caminos y brechas suburbanas que convergen a la cabecera municipal, manteniendo presencia en las entradas y salidas del casco urbano, con la finalidad de dar asistencia a los vecinos, visitantes y turistas, con los que mantienen una relación cercana, trato cortés y directo, aunado a ello, proporcionan apoyo a contingentes de peregrinos a pie, cabalgatas, etc. Con esta acción se fortalecen aún más las estrategias operativas para que en coordinación con los demás agrupamientos policiales con que cuenta esta Secretaría, propicien las condiciones adecuadas para garantizar aún más la debida protección de los ciudadanos colonenses y nuestros visitantes.

Congruente con lo anterior, se informa que actualmente se trabaja en el estudio y diagnóstico sobre la estructura urbana de la cabecera municipal, con la finalidad de presentar el PROYECTO DE REFORMA Y SEÑALIZACIÓN A LAS VIALIDADES, ya que en la cabecera municipal existen varias zonas de conflicto vial, lo que genera contratiempos y aglomeraciones vehiculares que incrementan las probabilidades de provocar accidentes, aunado a ello se adhiere la disputa diaria por el cada vez mayor reducido espacio vial debido al incremento del parque vehicular respecto a las vialidades. Con esta acción se pretende mejorar la señalización en los circuitos viales, implementando un nuevo orden urbano de vialidad, con el objetivo de mejorar el tránsito vehicular y la convivencia entre los peatones, ciclistas y conductores de los distintos vehículos de motor, así como regular y vigilar el adecuado cumplimiento de los reglamentos o normas orientadas a la circulación de vehículos.

Con la finalidad de continuar con la estrategia de seguridad interinstitucional en todo el estado y en especial en la zona del semidesierto queretano donde se ubica el municipio de Colón, se firmó el convenio intermunicipal para la renovación de las funciones del Operativo Interpolicial Zona del Semidesierto, conformada por los municipios de Cadereyta, San Joaquín, Peñamiller, Tolimán, Ezequiel Montes y Colón, cuyas funciones interinstitucionales son las de vincular la zona del semidesierto ejerciendo operaciones de vigilancia en los municipios que la conforman, previa calendarización estratégica, así como apoyar en los diferentes eventos masivos que se llevan a cabo en los citados municipios, con la finalidad de agudizar la presencia policial y prevenir acciones delictivas y el desplazamiento de células criminales.

En estricto apego a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relacionado con las evaluaciones de control de confianza al personal destinado a las funciones de seguridad pública, esta Secretaría actualmente cuenta con el 100% del universo total del personal evaluado, lo que nos permite eficientar aún más la atención a los ciudadanos que están ávidos de que sus autoridades sean confiables y que sentirse seguros y protegido en su entorno.

Durante los poco más de 15 meses de la actual administración, se han realizado acciones importantes en materia de capacitación, impartiendo al día de hoy a todo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal, un total de 22 cursos de capacitación en diversas materias relacionadas con la función policial, logrando con ello, mejorar la actuación de los elementos en sus distintas esferas de competencia policial en favor de los ciudadanos. Derivado de las gestiones y al apoyo institucional por parte del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante la presente gestión, en el periodo que se informa han sido entregadas en calidad de comodato, 4 unidades patrullas tipo pick up debidamente rotuladas y con equipo de radio comunicación de última generación, así como 2 cuatrimotos debidamente equipadas, de igual manera se informa que con recursos propios, el municipio adquirió 4 unidades patrullas tipo pick up y 2 motocicletas debidamente equipadas y rotuladas, incrementando con ello un 90% la flotilla vehicular.

Con el objeto de abatir los ilícitos y la transgresión a las Leyes y Reglamentos vigentes en Estado y Municipio, del mes de octubre del 2015 al mes de diciembre del 2016, se han implementado en todo el municipio 209 operativos, entre los que se destacan los operativos permanentes como lo son: "Operativo Abigeato", "Taxi Seguro" y "Alcoholímetro" entre otros, en coordinación con Fiscalía General a traves de P.I.D. Colón, Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Policía Estatal, personal que

integra el Operativo Interpolicial, Zona del Semidesierto, así como con las corporaciones de los municipios limítrofes, tales como: Tolimán, Ezequiel Montes, El Marqués, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, al igual que los grupos tácticos pertenecientes a esta corporación. En este contexto se informa que además de estos operativos preestablecidos, se vienen implementando revisiones de manera constante, aleatoria e inadvertida, con la finalidad de detectar hechos anómalos e ilícitos en carreteras estatales y municipales, caminos vecinales, zonas de difícil acceso, perímetros de complejos empresariales, comunidades, entre otros, de lo cual en el periodo que se informa se han implementado en el territorio municipal 125 puestos de control, en los cuales se inspeccionaron 3,135 vehículos y se inspeccionaron 2,033 personas.

En la misma tesitura le informo que se han implementado a lo largo y ancho del territorio municipal, un total de 3,575 dispositivos de vigilancia tanto en escuelas de diferentes niveles educativos en el municipio, como en distintos eventos de concurrencia general, tales como: tianguis, peregrinaciones, cabalgatas, cortejos fúnebres, entrega de recursos económicos, eventos deportivos, culturales y recreativos, dentro de los que se destacan 52 fiestas populares y patronales realizadas en diversas comunidades del municipio, así como los magnos eventos como lo son: la Feria de Colón y la Fiesta en Honor a la Virgen de los Dolores de Soriano.

Por otro lado se ilustra que del mes de octubre del 2015 al mes de diciembre del 2016, durante diversos acontecimientos a lo largo y ancho del municipio, se han asegurado un total de 947 personas, de los cuales 21 fueron del sexo femenino y 926 fueron de sexo masculino, oscilando sus edades entre los 13 y 70 años de edad, mismos que infringieron lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal en vigor, relacionado con las faltas administrativas; el 27.6 % de los arrestos se debió por escandalizar en la vía pública y 24.8% se debió por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, como lo señala el artículo 445 en sus fracciones VII y VIII del citado reglamento.

La Coordinación de Psicología y Prevención Social de la Violencia y el Delito, actualmente cuenta con 3 profesionistas con licenciatura en criminología, quienes se encargan de investigar y prevenir las causas que generan las conductas antisociales, realizan pláticas informativas en comunidades, instituciones y centros escolares, así como gestiones para instalación de comités de seguridad vecinal en todas las localidades; dentro de estas funciones, se han puesto en marcha varios programas encaminados a cumplir con las expectativas previstas por esta Secretaría, con la finalidad de fomentar la cultura de la prevención, la denuncia y la legalidad, haciendo partícipes a los habitantes del municipio de Colón de su propia seguridad, con el propósito de instaurar vínculos entre los diversos actores sociales y la autoridad, lo que se traduce en una red de seguridad y participación ciudadana.

En este rubro le informo que de octubre de 2015 a diciembre de 2016, se han atendido 35 escuelas de nivel secundaria, primaria y preescolar, donde se impartieron diferentes talleres, ejercicios de proximidad policial, exhibiciones interactivas, relacionados con la prevención a 11,699 alumnos de entre 5 y 15 años de nivel básico, así como se han instalado 42 comités de seguridad vecinal y participación social en las distintas delegaciones del municipio, donde se han atendido a 975 personas adultas.

Como se establece en los objetivos que esta Secretaría se fijó al inicio de nuestra gestión y como se puede observar en la presente información, se han logrado avances significativos en materia de seguridad, donde se ha puesto principal atención en las zonas con mayor índice delictivo, es importante precisar que el compromiso adquirido en este gobierno, es con toda la ciudadanía que habita en el municipio de Colón, no obstante seguiremos redoblando esfuerzos para seguir garantizando la paz pública y el resguardo de la integridad física de las personas y sus bienes en toda la comarca municipal.

- Exhibiciones con los ejemplares caninos en las comunidades y escuelas que lo soliciten.
- Vialidad, vigilancia y recorridos con la Policía Montada Municipal.
- Atención a los turistas que visitan el municipio de Colón con la colaboración de la Policía Turística.
- Creación de Comités de Seguridad Vecinal y Participación Social en las comunidades.
- Recorridos de vigilancia en todas las comunidades.

Programas de prevención en comunidades, escuelas y comercios.

- Educación Vial (alumnos y padres).
- Vecino Vigilante
- Comercio Seguro
- Prevención de Acoso Escolar
- Escuela para Padres
- Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas
- Medidas de Autocuidado para Menores
- Presentaciones del Trabajo en Materia de Prevención del Delito (k9)
- Cultura de la Legalidad.
- Educando tu Sexualidad.
- Activación Física.
- Uso correcto de las Redes Sociales.

Todos los programas están al servicio de la comunidad, solo es necesario hacer llegar una solicitud escrita (oficio) a la Secretaria de Seguridad Publica, donde se describa el programa que se desea solicitar, el lugar donde se requiera, así como el nombre y teléfono de algún contacto en el lugar para que el departamento se ponga en contacto.

Así mismo se cuenta con atención psicológica gratuita que se brinda por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en el área de Psicología y Prevención con un horario de lunes a viernes de 09:00 a.m., a 16:00 p.m.

Dichas citas deben ser previamente agendadas por tal motivo se recomienda a la población tener un acercamiento con la Coordinación de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para mayor información acerca de la atención psicológica.

FRACCIÓN XIX.- TRÁMITES QUE SE OFRECEN:

- Solicitud de apoyo con vigilancia en fiestas patronales.
- Solicitud de apoyo con vigilancia a peregrinaciones.
- Solicitud de apoyo con vigilancia en eventos deportivos.
- Solicitud de apoyo con vigilancia en desfiles.
- Solicitud de liberación de vehículos puestos a disposición de las autoridades competentes.
- Solicitud de apoyo con vigilancia en eventos culturales y recreativos.
- Solicitud de apoyo con traslado a centros de rehabilitación, instituciones de beneficencia y de gobierno, clínicas, hospitales, instancias locales de atención ciudadana entre otros.

Requisitos de procedimiento de acceso: Todas las solicitudes de apoyo y de servicios, deben ser elaboradas por escrito y dirigidas al titular de la institución con 10 días de anticipación para su debido encause correspondiente,

Además de estos servicios programados con antelación, son atendidos de manera imprevista otros que por su inadvertencia se consideran procedentes y que se tienen que atender rápidamente, tales como: cortejos fúnebres, apoyos a la Policía Estatal en accidentes de tránsito de competencia estatal, a protección civil en caso de siniestros accidentes y desastres, apoyo a la Fiscalía General del Estado en diversas acciones y en general a las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública en el estado en caso de alguna contingencia o riesgo para la población.

FRACCIÓN XXVIII.- INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE GENERAN:

REPORTES DIARIOS: Parte de novedades diarias.

INFORMES SEMANALES: Base de datos de detenidos, base de datos de infracciones de tránsito, incidencia delictiva, incidentes generales de la línea de emergencias 9-1-1, así como informe de actividades.

INFORMES MENSUALES: Informe de tiempos de respuesta, Informes de actividades, incidentes generales del 9-1-reporte de municiones y cartuchos, informes de accidentes de tránsito, listado nominal y estado de fuerza general.

INFORMES TRIMESTRALES: Llamadas de emergencia, Informe de tiempos de respuesta e informes de resultados.

FRACCIÓN XIX.- ESTADÍSTICAS GENERADAS EN CUMPLIMIENTO DE FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES:

Estadística de detenidos, estadística de delitos, estadística de accidentes de tránsito, estadística de infracciones de tránsito, estadística de faltas administrativas, estadística de llamadas de emergencia.